

**AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE*****EDICTO de 12 de junio de 1998, sobre proyecto de Escudo y Bandera municipal.***

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de mayo de 1998, proyecto de adopción del Escudo y Bandera, y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de 15 días, al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

De no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Cuacos de Yuste, 12 de junio de 1998.—El Alcalde, EULOGIO MORENO MUÑOZ.

**AYUNTAMIENTO DE HINOJAL*****EDICTO de 18 de junio de 1998, sobre Proyecto de Normas Subsidiarias.***

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1998, acordó la aprobación inicial de las modificaciones del Proyecto de Normas Subsidiarias de Hinojal.

Se expone el expediente completo al público, en la Secretaría Municipal, por periodo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Hinojal, 18 de junio de 1998.—El Alcalde, ANTONIO MORENO FRANCO.

**AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA*****ANUNCIO de 4 de mayo de 1998, sobre aprobación del Plan Parcial de la U.P. 1.5 Angustias Sur.***

La Comisión de Gobierno, en sesión de 28 de abril de 1998, ha aprobado inicialmente el Plan Parcial de la U.P. 1.5 Angustias Sur promovido por el Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por el plazo de un mes.

Navalmoral de la Mata, 4 de mayo de 1998.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.

***ANUNCIO de 4 de mayo de 1998, sobre aprobación del proyecto de urbanización UA-28 El Molinillo (1.ª fase).***

La Comisión de Gobierno, en sesión de 28 de abril de 1998, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UA-28 El Molinillo (1.ª fase), promovido por URBITREX-MS C.B.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley del Suelo, se somete a información pública para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Navalmoral de la Mata, 4 de mayo de 1998.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.

***ANUNCIO de 4 de mayo de 1998, sobre aprobación del proyecto de urbanización U.A.-1 Avda. de las Angustias.***

La Comisión de Gobierno, en sesión de 28 de abril de 1998, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UA-1 Avenida de las Angustias, promovido por ARAM de Navalmoral.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley del Suelo, se somete a información pública para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Navalmoral de la Mata, 4 de mayo de 1998.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.